



12.

ADENDA No. 04

CONVOCATORIA

“ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS DECANOS PARA LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN Y DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, con fundamento en lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 015 del 28 de agosto de 2017 modificado por los Acuerdos Nos 09 y 021 de 2018, adenda el cronograma de la convocatoria a los interesados en participar en el proceso de elección y designación de los Decanos de la Universidad de Cundinamarca.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la instrucción dada por el Honorable Consejo Superior Universitario en Sesión de fecha 26 de julio de 2018, la Secretaria General de la Universidad de Cundinamarca mediante convocatoria del 05 de Octubre de 2018, convocó a los interesados en participar en el proceso de elección y designación de los Decanos de la Facultad de Educación y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cundinamarca, estableciéndose el cronograma para tal fin.

Que teniendo en cuenta la movilización universitaria entorno a la financiación de la Educación superior, la actividad de ésta casa de estudios se vio interrumpida entre los días 17 al 22 de Octubre de 2018, lo que dio lugar a la Adenda No. 01 del 19 de Octubre de 2018 mediante la cual se hizo necesario suspender el cronograma de la convocatoria.¹

Que mediante la Adenda No. 02 del 23 de Octubre de 2018, se reinició el cronograma desde la etapa de inscripción a partir del 24 de Octubre de 2018.

Que el cronograma continuó con normalidad hasta el día 29 de Octubre de 2018, toda vez que a partir de del día 30 de Octubre de 2018 la actividad fue interrumpida en razón del bloqueo para el acceso al edificio Administrativo de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá.²

Que mediante la Adenda No. 03 del 30 de Octubre de 2018, se informó que *“LOS CRONOGRAMAS FUERON INTERRUMPIDOS desde la etapa en que se encontrare al finalizar el día 29 de Octubre de 2018 en razón al bloqueo para el acceso al Edificio Administrativo en la Sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca y en consecuencia EL CALENDARIO EN LOS DIFERENTES PROCESOS SE RESTABLECERÁ una vez la actividad administrativa se encuentre en condiciones de continuidad del servicio”*.

Que el artículo 3 del Acuerdo CSU No. 015 del 28 de Agosto de 2017 establece que la etapa de inscripción se surtirá dentro de un término de cinco días hábiles. Término que se surtió del 24 al 29 de Octubre de 2018 (Ver Adenda 2 y 3) para un total de cuatro días hábiles comprendidos entre los días 24, 25, 26, y 29 de Octubre de

¹ Comunicado 005 19 de Octubre de 2018 del Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca, consultado el 01/11/2018 en <https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/academia/comunicado-005-ConsejoAcademico.pdf>

² Comunicado 006 30 de Octubre de 2018 del Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca, consultado el 01/11/2018 en <https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/academia/comunicado-006-ConsejoAcademico.pdf>

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]
115



12.

ADENDA No. 04

CONVOCATORIA

“ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS DECANOS PARA LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN Y DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

2018.³ En consecuencia, el cronograma habrá de reanudarse desde el día 13 de noviembre de 2018 desde la etapa en que se encontrará, es decir, desde el día faltante para culminar la etapa de inscripción de candidatos.

Que en mérito de lo expuesto,

ADENDA EL CRONOGRAMA

PRIMERO.- CRONOGRAMA. El Cronograma para la elección Decanos de la Facultad de Educación y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cundinamarca, quedará así:

No.	FASE	FECHAS		RESPONSABLE	
		DESDE	HASTA		
1	Convocatoria	8 de octubre de 2018	17 de octubre de 2018	Secretaria General	
2	Inscripción de candidatos	24, 25, 26 y 29 de Octubre de 2018.	13 DE NOVIEMBRE DE 2018 Reanuda cronograma	Secretaria General	
3	Revisión de documentación y requisitos	14 de Noviembre de 2018	16 de Noviembre de 2018	Secretaria General, Dirección Jurídica y Dirección de Talento Humano	
4	Publicación de lista preliminar de candidatos	19 de noviembre de 2018	19 de noviembre de 2018	Secretaria General	
5	Reclamaciones	20 de Noviembre de 2018	22 de Noviembre de 2018	Candidatos	
6	Respuestas reclamaciones	23 de noviembre de 2018	27 de Noviembre de 2018	Secretaria General, Dirección Jurídica y Talento Humano	
7	Publicación Lista definitiva de candidatos	28 de Noviembre de 2018	28 de Noviembre de 2018	Secretaria General	
8	PRUEBAS	Psicotécnica	29 de Noviembre de 2018	30 de Noviembre de 2018	Bienestar Universitario
		Conocimientos académicos administrativos	03 de Diciembre de 2018	04 de Diciembre de 2018	Vicerrectoría académica

³ Los días 27 y 28 de Octubre de 2018 corresponde a sábado y domingo y en virtud de ello no resultan contabilizados como días hábiles.

[Handwritten signature]

af
215



12.

ADENDA No. 04

CONVOCATORIA

“ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS DECANOS PARA LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN Y DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

		Hoja de vida	05 de Diciembre de 2018	06 de Diciembre de 2018	Comité Académico
		Propuesta de desarrollo de la Facultad	07 de Diciembre de 2018	10 de Diciembre de 2018	Comité Académico
9	Publicación resultado de las pruebas – Citación a entrevista.		11 de Diciembre de 2018	11 de Diciembre de 2018	Comité Académico
10	Entrevistas		12 de Diciembre de 2018	13 de Diciembre de 2018	<input checked="" type="checkbox"/> Vicerrector Académico <input checked="" type="checkbox"/> Director de Investigaciones <input checked="" type="checkbox"/> Representante de los Docentes ante el Consejo Académico <input checked="" type="checkbox"/> Representante de Directores de Programa ante el Consejo Académico
11	Lista de seleccionados		14 de Diciembre de 2018	18 de Diciembre de 2018	Comité Académico
12	Lista de elegibles		19 de Diciembre de 2018	21 de Diciembre de 2018	Secretaría General
<p>Acuerdo No. 043 del 25 de Noviembre de 2016 modificado por el Acuerdo 007 del 26 de Mayo de 2017 "Las vacaciones a las que tiene derecho el personal administrativo y docente de vinculación especial de la Universidad de Cundinamarca se concederá entre la 1ª semana del mes de Enero, 4ª semana del mes de Junio y 4ª semana del mes de diciembre de cada año"</p>					
13	Informe Secretaria General Todo lo actuado en el proceso		10 de Enero de 2019	14 de Enero de 2019	Secretaría General
13	Citación de Consejo Superior		15 de Enero de 2019	15 de Enero de 2019	Secretario General
14	Votación y Designación		16 de Enero de 2019	22 de Enero de 2019	Consejo Superior
15	Posesión		15 días hábiles a partir de la designación. Acuerdo 015/17, Art. 15 mod. Acuerdo 09/18, Art. 1.		Consejo Superior

La inscripción y las reclamaciones deberán realizarse en medio físico y de manera personal en la Sede Principal de la Universidad de Cundinamarca en el Municipio de Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20 - 29) ante la Secretaría General y en horario hábil.

La publicación se realizará en el portal WEB de la Universidad de Cundinamarca a través del link <http://www.ucundinamarca.edu.co> y será el medio de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Telefono (091) 8281483.Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

[Handwritten signature]
 3/5



12.

ADENDA No. 04

CONVOCATORIA

“ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS DECANOS PARA LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN Y DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

comunicación y de publicidad de la Universidad con los interesados en el proceso de elección y designación del decano de la facultad de Educación y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cundinamarca.

Lo anterior, sin perjuicio de los demás medios de comunicación existentes.

Para la inmediatez de las respuestas, los candidatos deberán señalar autorizar una dirección de correo electrónico.

SEGUNDO.- REQUISITOS: Los requisitos para ser Decano de la Universidad de Cundinamarca, de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 del Acuerdo 007 de 2015 “Estatuto General”. Para lo cual debe acreditar:

1. Título Profesional Universitario.
2. Título de posgrado de Maestría o Doctorado en el área afín.
3. Acreditar cuatro (4) años de experiencia académica Universitaria y dos (2) años de experiencia administrativa directiva.
4. Presentar propuesta de desarrollo de la Facultad en Máximo diez hojas.
5. No estar incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
6. Presentar los documentos exigidos para ejercer como servidor público.

TERCERO: DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN: La inscripción de los candidatos deberá realizarse de forma personal ante la Secretaria General de la Universidad Cundinamarca conforme lo señala el Acuerdo No. 015 del 28 de agosto de 2017 modificado por los Acuerdos Nos 09 del 24 de mayo de 2018 y 021 del 29 de agosto 2018, modificado por la y para ello se deberá hacer entrega de los siguientes documentos en medio físico, debidamente foliado y en el orden aquí establecido:

- a) Hoja de Vida del Candidato
- b) Copia autentica de los títulos universitarios, original o copia autentica de los documentos y certificados que acrediten el cumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo veintiocho (28) del Estatuto General, Acuerdo No. 007 de 2015.
- c) Una Propuesta de Desarrollo de la Facultad, en un máximo de diez (10) paginas tamaño carta a doble espacio, letra arial, tamaño 11.
- d) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una vigencia no menor a un (1) mes.
- e) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no menor a un (1) mes.
- f) Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia no menor a un (1) mes.

[Handwritten signature]
4/5



12.

ADENDA No. 04

CONVOCATORIA

“ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS DECANOS PARA LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN Y DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

g) Manifestación bajo la gravedad del juramento de no estar incurso en inhabilidad o conflicto de intereses.

Nota 1.- Las certificaciones mediante las cuales se acredite la experiencia deben indicar la denominación del empleo y el nivel Jerárquico al cual pertenece.

Nota 2.- Se deben adjuntar los soportes de la productividad académica del candidato en la modalidad artículos y libros, los cuales deben relacionarse y foliarse.

Nota 3.- La presente convocatoria se rige por lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior No. 015 del 28 de agosto de 2017 modificado por los Acuerdos Nos 09 y 021 de 2018.

Dado en Fusagasugá, a los ocho días

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
Secretaria General
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Guillermo Ernesto Polanco Jiménez
Abogado Externo

Revisión Jurídica: Dr. Juan Manuel Ramirez Montes
Director Jurídico

Vo.Bo: Dra. Luz Etelvina Lozano Soto
Dirección de Talento Humano

12.3.3

5/5